

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Fiat».
Modelo	82-94 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Fiatgeotech, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Fiat», modelo 8045.05.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	72,3	2.199	540	179	23,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,8	2.199	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados ...	73,5	2.500	614	184	23,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,1	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

5383

RESOLUCION de 8 de enero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 16, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979 por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 16, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

- Marca: «Fiat». Modelo: 88-94 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 88-94. Versión: 2RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 82-94 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 82-94. Versión: 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9231.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del IMA de Turín (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente

homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 8 de enero de 1993.—El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Francisco Daniel Trueba Herranz.

5384

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación («Las Peñamelleras» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.298, denominada «Las Peñamelleras», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el comercio al por mayor, tiene un capital social de 150.000 pesetas y su domicilio se establece en Ruenes-Peñamellera Alta (Asturias) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Manuel Corces Verdeja; Secretario, don Miguel Rico Pérez, y Vocal, don Antonio Rozalén Bravo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.299, denominada «Champiausejo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el comercio al por mayor, tiene un capital social de 5.300.000 pesetas y su domicilio se establece en Carnicerías, 12, de Ausejo (La Rioja) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Silvio Gil Espinosa; Secretario, don Angel Hierro Leza, y Vocales, don Valentín Tejada Francés (Tesorero), don Miguel Angel Tejada Francés y doña María Teresa Preciado Gil.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.300, denominada «Vega Melgar», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en carretera de la Estación, sin número, de Villasequilla (Toledo), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por 3 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Pedro Velasco Caño; Secretario, don Mariano Díaz Majano, y Vocal, don Eugenio Extremera Salomón.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.301, denominada «Virgen de la Rosa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera, tiene un capital social de 500.000 pesetas y su domicilio se establece en La Iglesia, 2, de Almohaja (Teruel), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Tomás Simón Domínguez; Secretario, don José Antonio Moce Bruna, y Vocales, doña María Dolores Nogue Martínez, doña María Inés Royo Fernández y doña Aurora Duce Elso.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.302, denominada «Serviagro», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en San Vicente, 5, de Orihuela (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Vicente Jara Rocamora; Secretario, don Alberto Aguilera Rodríguez, y Vocales, doña Josefa Navarro Barberá, doña María Josefa Guillén Hernández y don Federico Aguilera Rodríguez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.303, denominada «Riegos La Sala», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Herrero Tejedor, 8, de San Javier (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 10 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Antonio Sáez Zapata; Secretario, don José León León, y Vocales, don José Sáez Zapata, don Pedro Zapata Saura, don Fernando Zapata Samper, doña María Carmen Alarcón Ortiz, doña María Asunción Alarcón Ortiz, don Lorenzo Sáez Albaladejo, don Joaquín Villaescusa Gómez, en representación de «Villaperji, Sociedad Anónima», y don José María Pérez Sánchez, en representación de la Sociedad Agraria de Transformación «Los Ritas».

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.304, denominada «Las Tres Palmeras», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 1.150.000 pesetas y su domicilio se establece en Cortijo Casablanca, sin número, de Osuna

(Sevilla), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Antonio Leiva Macías; Secretario, don José Jiménez Domínguez, y Vocales, don Francisco Leiva Macías, don Rafael Sánchez Cruz, don Juan González Ariza (Interventor), don Manuel Carmona Leiva (Interventor) y don Antonio García Pérez (Interventor).

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.305, denominada «Corrales Pelayo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Bareyo (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Corrales Acebo; Secretario, don Félix Corrales Pelayo, y Vocales, doña Jenara María de los Angeles Pelayo Pellón y don José Ramón Corrales Pelayo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.306, denominada «Los Marios», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en barrio de Santa Engracia, ronda del Mediodía, 10, de Tauste (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Luis Mario Vergara Tomás; Secretario, don Luis Mario Vergara Vidal, y Vocal, don José Carlos Vergara Vidal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.307, denominada «Sintes y Sintes», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 5.001.000 pesetas y su domicilio se establece en Silvestre Bello, 26, de Vecindario Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Manuel Pulido Sintes; Secretario, don Fernando Galván Sintes, y Vocal, don Antonio Alvarado Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.308, denominada «Viveros Barbol», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en carretera de Torrelaguna a Uceda, 28 bis, Torremocha de Jarama (Madrid), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Rosa Colomer Rodríguez; Secretario, don Carlos Romón Salinas, y Vocal, don Santiago Garrote Colmenar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.309, denominada «Germans Botella», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas y su domicilio se establece en Blasco Ibáñez, 15, de Cárcer (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Botella Tolosa; Secretario, don Josep Botella Pardo, y Vocales, doña María Pardo Conejero, don Francisco Botella Pardo y don Moisés Botella Pardo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.310, denominada «Barsal», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Villanueva de Gómez (Ávila), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Ernesto Barcala de Sande; Secretaria, doña María Nieves Salinas Vivanco, y Vocales, don Ernesto Javier Barcala Salinas y doña María Nieves Barcala Salinas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.311, denominada «Vega de San Mateo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 270.000 pesetas y su domicilio se establece en Queipo de Llanos, 12, de Vega de San Mateo (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Francisco Alonso Monzón; Secretario, don Antonio Suárez Deniz, y Vocal, don Carmelo Santana Marrero.

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

5385

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 AW.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación

de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 AW, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 31 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 2 de febrero de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	Euro 42 AW.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	410388.
Fabricante	«Goldoni S.p.A.», Migliarina di Carpi, Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Lombardini», modelo LDW 1503 CHD.
Número	3159077.
Combustible empleado	Agip Diesel. Densidad, 0,835.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
29,6	2.536	540	225	20,0	743
30,5	2.536	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	29,6	2.536	540	225	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	30,5	2.536	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	32,8	3.000	638	234	20,0	743
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,8	3.000	638	—	15,5	760

5386

RESOLUCION de 2 de febrero de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 BW.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, en Treviglio, Bérgamo (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo Euro 42 BW, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.